

Teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES

1º) Que mediante Resolución de fecha 1 de diciembre de 1997, se aprobó el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación, así como la realización de un gasto máximo de 11.250.000 pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 98.18.02.421A.626.00, proyecto de inversión 94618E02 "Equipos Procesos de la Información" de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2º) Que finalizado el plazo de presentación de proposiciones, consta en el expediente acta calificando la documentación presentada por la empresa licitadora, así como de apertura de la proposición económica.

3º) Que la propuesta de adjudicación en base a los criterios establecidos en la cláusula 10.2 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, se determina a favor de la empresa General de Software de Canarias, S.A.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en cuanto a la adjudicación de los contratos por concurso.

Segunda.- Lo previsto en el artículo 1 de la Orden de 15 de enero de 1992, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se delegan atribuciones en distintos titulares de Centros Directivos del Departamento.

En el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

RESUELVO:

1º) Adjudicar el concurso (procedimiento abierto) del servicio consistente en el desarrollo de la programación necesaria para adaptar las aplicaciones de gestión del personal no docente del proyecto Winper de Access a la base de datos SQL Server y la actualización de Visual basic 3 a Visual basic 5, a favor de la empresa que a continuación se relaciona por el importe y lote señalados:

LOTE: I.

EMPRESA: General de Software de Canarias, S.A.

IMPORTE: 11.250.000 pesetas.

2º) Requerir a la indicada empresa para que en el plazo de quince días hábiles contados desde la no-

tificación de la presente, constituya, a disposición de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, la garantía definitiva ascendente al 4% del importe de licitación, y cuyo importe se relaciona en la forma prevista en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas.

EMPRESA: General de Software de Canarias, S.A.

GARANTÍA DEFINITIVA: 450.000 pesetas.

3º) Requerir a la indicada empresa para que en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la notificación de la presente, proceda a formalizar el contrato.

Contra el presente acto, dictado por delegación del Consejero de Educación, Cultura y Deportes en virtud de la Orden de 15 de enero de 1992, y que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a interponer en el plazo de dos meses desde su notificación, previa comunicación al Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 1998.-
La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

422 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 1998, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de limpieza en el Centro Base de Atención a Minusválidos de Santa Cruz de Tenerife.*

La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias convoca concurso para la contratación del servicio de limpieza en el Centro Base de Atención a Minusválidos, Centro dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales.

Objeto: contratar el servicio de limpieza en el Centro Base de Atención a Minusválidos, Centro dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales.

Presupuesto: el presupuesto asciende a la cantidad de tres millones setecientos ochenta y dos mil trescientas cincuenta (3.782.350) pesetas.

Plazo de ejecución: doce meses a contar desde la firma del contrato.

Documentos de interés para los licitadores: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación e información quedarán a disposición de los licitadores interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Dirección General de Servicios Sociales en sus sedes de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Avenida Benito Pérez Armas, 4, Edificio Andrea y de Las Palmas de Gran Canaria, sita en calle Profesor Millares Carló, 18, Edificio de Usos Múltiples II.

Garantía provisional: será el 2% del precio de licitación.

Garantía definitiva: será el 4% del precio de licitación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: las proposiciones podrán presentarse en la Dirección General de Servicios Sociales, Avenida Benito Pérez Armas, 4, Santa Cruz de Tenerife y calle Profesor Millares Carló, 18, Edificio de Usos Múltiples II, Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

Examen y apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, donde se calificarán los documentos presentados, se celebrará a las 12,00 horas del segundo día hábil a partir de que se cumpla el plazo de presentación de las proposiciones, siempre que no recaiga en sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día inmediatamente hábil.

La apertura y examen de proposiciones económicas se efectuará públicamente en la Dirección General de Servicios Sociales, Avenida Benito Pérez Armas, 4, Santa Cruz de Tenerife.

Documentación a presentar por los licitadores: la que figura detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Abono del anuncio: los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 1998.-
El Director General de Servicios Sociales, Marcial Morales Martín.

423 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 1998, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de limpieza en los Centros de 3ª Edad.*

La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias convoca concurso para la contratación del servicio de limpieza de los Centros de 3ª Edad, Centros dependientes de la Dirección General de Servicios Sociales.

Objeto: contratar el servicio de limpieza en los Centros de 3ª Edad, Centros dependientes de la Dirección General de Servicios Sociales.

Presupuesto: el presupuesto asciende a la cantidad de diecisiete millones doscientas veintidós mil cuatrocientas (17.222.400) pesetas.

Plazo de ejecución: doce meses a contar desde la firma del contrato.

Documentos de interés para los licitadores: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación e información quedarán a disposición de los licitadores interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Dirección General de Servicios Sociales en sus sedes de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Avenida Benito Pérez Armas, 4, Edificio Andrea y de Las Palmas de Gran Canaria, sita en calle Profesor Millares Carló, 18, Edificio de Usos Múltiples II.

Garantía definitiva: será el 4% del precio de licitación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: las proposiciones podrán presentarse en la Dirección General de Servicios Sociales, Avenida Benito Pérez Armas, 4, Santa Cruz de Tenerife y calle Profesor Millares Carló, 18, Edificio de Usos Múltiples II, Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

Examen y apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, donde se calificarán los documentos presentados, se celebrará a las 10,00 horas del segundo día hábil a partir de que se cumpla el plazo de presentación de las proposiciones, siempre que no recaiga en sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día inmediatamente hábil.

La apertura y examen de proposiciones económicas se efectuará públicamente en la Dirección General de Servicios Sociales, Avenida Benito Pérez Armas, 4, Santa Cruz de Tenerife.

Documentación a presentar por los licitadores: la que figura detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.